

# CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

### MANUAL

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 1 de 37

#### Tabla de Contenido

1. Introduccion	. პ
2. Objetivo del Código	. 3
3. Alcance	. 3
4. Nuestra Organización	. 4
4.1 Objeto Social	. 4
4.2 Misión	. 4
4.3 Visión	. 4
4.4 Productos y servicios	. 4
5. Nuestro Sistema de gobierno	. 5
5.1 Nuestros grupos de interés	. 5
5.2 Nuestros valores	. 6
5.3 Nuestras políticas corporativas	. 7
5.3.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	. 7
5.3.3 Política de Gestión Humana	. 8
5.3.4 Política de comunicaciones	. 8
5.3.5 Política de compras y contratación externa	. 8
5.3.6 Política Cero Tolerancia a la Corrupción	. 9
5.3.7 Tipos Especiales de Gastos	LO
5.4 Nuestros Sistemas de Gestión	12
5.4.1 Gestión Estratégica	12
5.4.2 Gestión de procesos	13
5.4.3 Gestión Humana1	۱7
5.4.4 Sistema de Gestión de Riesgos	18
5.4.5 Sistema de Gestión Ética2	20
5.5 Estructura organizacional2	25
5.5.1 Asamblea General de Accionistas2	25
5.5.2 Junta Directiva	26



### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 2 de 37

	5.5.3 Gerente General	26
	5.5.4 Gerentes de Departamentos	27
	5.5.5 Empleado de Cumplimiento	27
	5.5.6 Comités	28
5	.6 Mecanismos de control	28
	5.6.1 Revisoría Fiscal	28
	5.6.2 Auditoría Interna	28
5	.7 Gestión de relaciones	. 29
	5.7.1 Relacionamiento con los clientes	. 29
	5.7.2 Relacionamiento con los colaboradores	. 29
	5.7.3 Relacionamiento con las comunidades	. 29
	5.7.4 Relacionamiento con los proveedores	. 30
	5.7.5 Relacionamiento con el Gobierno	. 30
	5.7.6 Conflicto de interés y resolución de controversias	30
5	.8 Confidencialidad de la información	33
5	.9 Divulgación del código de buen gobierno y ética empresarial	. 34
6. (	Glosario	. 34
7.	Control de CAMBIOS	35
8.	Validación Documental	35

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 3 de 37

#### 1. Introducción

El Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial del Ingenio Pichichí contiene los lineamientos para orientar el sistema de gobierno, bajo el enfoque de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Sostenibilidad, el cual pretende busca en esencia, fortalecer, el relacionamiento con los grupos de interés y proyectar nuestra organización ante la sociedad, como buen ciudadano corporativo.

Nuestro sistema de gobierno se centra en seis (6) pilares esenciales: principios y valores, políticas corporativas, sistemas de gestión, relaciones con grupos de interés, estructura de gobierno y mecanismos de control, los cuales deben estar presentes en la totalidad de procesos y consecuentemente constituirse como los principales rasgos de cultura de nuestra organización.

El presente documento constituye una guía fundamental para la gestión del talento humano, por lo que invitamos a toda la familia Pichichí a su inclusión en la totalidad de procesos del día a día, el seguimiento disciplinado en su aplicación y efectuar su promoción, tanto interna como externa, en los diferentes ámbitos donde tiene presencia nuestra organización.

#### 2. Objetivo del Código

Formalizar los lineamientos para la organización y la gestión del Sistema de Gobierno de Ingenio Pichichi S.A., bajo principios y estándares éticos de comportamiento necesarios para una apropiada gestión empresarial, la creación de valor sostenible, el respeto por el derecho de nuestros grupos de interés, y en general, la proyección de nuestra organización ante la sociedad como buen ciudadano corporativo.

#### 3. Alcance

Las directrices y normas contenidas en el presente código tienen alcance para la totalidad de grupos de interés definidos en la cadena de valor del negocio.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

Pág.: 4 de 37

#### 4. Nuestra Organización

#### 4.1 Objeto Social

El Ingenio Pichichí S.A. fundado el 1 de abril de 1941, se ubica en el municipio de Guacarí, a 70 kilómetros de la ciudad de Cali. Es una organización privada orientada a la satisfacción de sus clientes, con calidad y confiabilidad, mediante el cultivo, la transformación y la comercialización de productos derivados de la caña de azúcar.

#### 4.2 Misión

Producimos y comercializamos productos derivados de la caña de azúcar cumpliendo las expectativas de calidad de clientes nacionales y extranjeros, generando valor para los accionistas y beneficio a los trabajadores, contribuyendo responsablemente con la comunidad para un ambiente sano.

#### 4.3 Visión

"Ser reconocidos como una empresa agroindustrial que genera valor a sus grupos de interés a través de la excelencia operacional, compromiso con el desarrollo social, responsabilidad ambiental y rentabilidad financiera".

#### 4.4 Productos y servicios

- Azúcar Crudo NTC 607
- Azúcar Blanco NTC 611
- Azúcar Blanco Especial NTC 2085
- Miel final o Melaza de Caña NTC 587
- Azúcar Morena
- Miel Virgen
- Melaza de caña
- Laboratorio para el control de la calidad mediante análisis fisicoquímicos, control hídrico, cromatografía líquida, microbiología y metrología
- Servicios a proveedores de caña

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

Pág.: 5 de 37

#### 5. Nuestro Sistema de gobierno



Diagrama No. 1. Componentes del Sistema de Gobierno del Ingenio Pichichí.

Describimos nuestro sistema de gobierno, como el conjunto de elementos integrados por directrices derivadas de nuestros valores y políticas corporativas, que guían nuestra gestión y se soportan en la estructura de gobierno, los mecanismos de control, el enfoque de riesgo y la gestión ética; los cuales tienen la finalidad de responder en forma efectiva a requerimientos y necesidades de nuestros grupos de interés.

#### 5.1 Nuestros grupos de interés

En el Ingenio Pichichi S.A., son considerados grupos de interés todos aquellos que se involucran o impactan los diferentes procesos de la empresa, o son impactados por las acciones de esta.

#### a. Colaboradores

Son aquellas personas que desempeñan una función definida dentro de la empresa y reciben un salario y beneficios sociales en contraprestación. Se incluyen en esta categoría los empleados con contrato directo con el ingenio.

#### b. Familias de colaboradores

Son los miembros de la familia de los colaboradores de la organización.

#### c. Sindicatos

Son asociaciones internas y externas que representan, ante la empresa, los intereses de los trabajadores

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 6 de 37

#### d. Proveedores

Personas naturales o jurídicas que abastecen al ingenio con materia prima, productos o servicios necesarios para su funcionamiento. Se incluyen en esta categoría los proveedores de caña, de bienes y de servicios.

#### e. Clientes

Es toda organización nacional o internacional que realiza una transacción comercial en la que se recibe un producto o servicio de la empresa a cambio de una contraprestación.

#### f. Accionistas

Personas naturales o jurídicas que tienen al menos una acción en la empresa.

#### g. Comunidad y medio ambiente

Son grupos de personas y entornos del área de influencia con los cuales la organización se interrelaciona, y frente a los cuales se genera impactos y oportunidades.

#### h. Gobierno

Representado por los poderes públicos del Estado, con potestad para configurar el marco jurídico en el que la empresa debe desarrollar sus actividades y orientar la política pública pertinente.

#### i. Gremios y entidades públicas y privadas

Los gremios son entidades que representan intereses comunes a un grupo de empresas en los que participa el Ingenio y las entidades públicas representan al Estado. Estos se relacionan de forma directa e indirecta con la empresa.

#### 5.2 Nuestros valores

#### a. Familia

Nos proyectamos como una "Organización Familiarmente Responsable" que fomenta el equilibrio entre la vida laboral y familiar.

#### b. Liderazgo

Nos inspiramos en una dirección única (gobernabilidad) y en la disposición y competencia de la gente, desarrollando capacidad para construir nuestro propio futuro en medio de un ambiente laboral sano.

#### c. Trabajo en equipo

Fomentamos la integración e interacción de todos los miembros de la organización e Impulsamos el establecimiento de redes conversacionales que

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 7 de 37

permitan la generación de conocimientos, compromiso e impacto en el resultado final, fundamentados en el respeto mutuo y propósito común.

#### d. Orientación a resultados

Mantenemos el mejoramiento continuo en nuestra gestión, alineado con el direccionamiento estratégico de la organización, que nos permite alcanzar márgenes de rentabilidad, asegurando nuestro crecimiento, generando riqueza y desarrollo para los grupos objetivo (accionistas, trabajadores, clientes, proveedores, comunidad).

#### 5.3 Nuestras políticas corporativas

#### 5.3.1 Política de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Responsabilidad Social Empresarial del Ingenio Pichichí S.A., se expresa como la contribución al desarrollo sostenible en nuestra área de influencia, a través de buenas prácticas que promueven y facilitan:

- 1. La gestión ética con nuestros grupos de interés.
- 2. Las Prácticas responsables con el medio ambiente.
- 3. El desarrollo de las comunidades donde operamos.
- 4. El aprovisionamiento responsable con nuestros proveedores.
- 5. La calidad de vida laboral para nuestros colaboradores.
- 6. El respeto de los derechos humanos en toda nuestra cadena de valor.

#### 5.3.2 Política integrada de los Sistemas de Gestión



Diagrama No. 2. Política integrada de los sistemas de gestión.



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 8 de 37

El Ingenio Pichichí S.A. como productor y comercializador de productos derivados de la caña de azúcar, asegura la generación de valor para sus grupos de interés y se compromete a:

- ✓ Cumplir las normas, requisitos exigidos para la operación y los acordados con nuestros clientes.
- ✓ Mantener un ambiente laboral adecuado y un talento humano competente.
- ✓ Satisfacer las necesidades de los clientes a través de la excelencia operacional.
- ✓ Prevenir y controlar los impactos causados al medio ambiente.
- ✓ Garantizar una cadena logística libre de actividades ilícitas.
- ✓ Asegurar que los productos no causen daño al consumidor de acuerdo a su uso previsto.
- ✓ Prevenir la ocurrencia de accidentes y enfermedades de los colaboradores, a través de la prevención, control y mitigación de riesgos laborales

#### 5.3.3 Política de Gestión Humana

Comprometidos con la calidad de vida laboral de nuestra gente, promovemos buenas prácticas que se fundamentan en:

- ✓ Un manejo responsable de las relaciones con nuestros trabajadores
- ✓ La administración responsable de la convención colectiva
- ✓ El fomento de un clima laboral sano
- ✓ La transparencia en los procesos de selección, contratación y promoción
- ✓ El fomento de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ La formación y desarrollo de nuestros colaboradores
- ✓ El bienestar para nuestros colaboradores y sus familias

#### 5.3.4 Política de comunicaciones

El Ingenio Pichichí S.A. se compromete a comunicar a sus grupos de interés en forma oportuna y transparente, la información pertinente a sus actividades e intereses, coherente con la misión, la visión y los valores corporativos.

#### 5.3.5 Política de compras y contratación externa

Tiene como propósito alinear los procesos de nuestros proveedores a la cadena de abastecimiento, lo cual facilita la adquisición de productos y servicios, buscando altos niveles de calidad, competitividad, oportunidad, y sensibilización hacia la responsabilidad social, ética y el medio ambiente. Así mismo, asume un compromiso

### CÓDI

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 9 de 37

en la generación de buenas prácticas de relacionamiento en busca de la mejora continua y el beneficio mutuo.

#### 5.3.6 Política Cero Tolerancia a la Corrupción

El Ingenio Pichichi S.A se compromete a realizar sus negocios de manera responsable y transparente de acuerdo a los estándares legales y éticos, con el fin de salvaguardar su reputación de honestidad e integridad y el bienestar financiero a largo plazo.

Esta política aplica a todos los empleados del Ingenio Pichichi S.A, los empleados no deben involucrarse, de ninguna manera, en el pago de sobornos o comisiones ilegales, ya sea en el sector público o privado, y deben entender y cumplir la legislación anticorrupción aplicable.

Esta política establece los estándares mínimos a los que se deben adherir los empleados del Ingenio Pichichi S.A y de sus filiales y subordinadas.

A ningún empleado se le permite pagar, ofrecer, aceptar o recibir un soborno. Nunca deberán:

- Ofrecer, pagar o dar algo de valor a un funcionario público o privado, con el fin de obtener negocios o cualquier beneficio para la compañía.
- Intentar inducir a un funcionario público nacional o extranjero a hacer algo ilegal o no ético.
- Pagar a cualquier persona cuando se sabe, o se tienen razones para sospechar, que todo o parte del pago puede ser canalizado a un funcionario público nacional o extranjero.
- Ofrecer o recibir cualquier cosa de valor para obtener negocios o la adjudicación de contratos.
- Establecer un fondo no registrado (fondo con fines ilícitos) para cualquier fin.
- Utilizar medios ilegales o inapropiados.
- Hacer una anotación falsa o engañosa en los libros del Ingenio o en los registros financieros.
- Actuar como intermediario de un tercero en la solicitud, aceptación, pago u ofrecimiento de un soborno o comisión ilegal.
- Hacer cualquier cosa para inducir, ayudar o permitir que alguien más viole estas reglas.
- Ignorar o dejar de reportar cualquier propuesta de soborno.

Estas constituyen obligaciones especiales de todos los colaboradores quienes además, deberán acatarlas con suma diligencia y cuidado.

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 10 de 37

#### 5.3.7 Tipos Especiales de Gastos

El Ingenio Pichichí S.A. considera como tipos especiales de gastos o regalos, hospitalidad, viajes, entretenimiento, contribuciones políticas o contribuciones filantrópicas y patrocinios, razón por la cual se hace necesario definir con claridad las siguientes directrices que todos los empleados deben cumplir:

#### 5.3.7.1 Regalos, viajes, entretenimiento y hospitalidad

Esta política reconoce que en los negocios se consideran como cortesía las invitaciones a comidas, atenciones y entretenimiento y en circunstancias limitadas, regalos modestos o simbólicos, por ejemplo, se admite dar o recibir cualquier regalo de valor simbólico y modesto, o tarjetas, que se distribuyen generalmente para fines promocionales, o durante la celebración de alguna festividad, como la navidad.

#### Las siguientes conductas se encuentran prohibidas:

- ✓ Aceptar o recibir de terceros o clientes dinero en efectivo o equivalente en efectivo con un propósito corrupto o con el fin de ganar un beneficio indebido.
- ✓ Aceptar obsequios, invitaciones, atenciones, u otras cosas de valor que puedan tener el propósito de buscar influencias o efecto material en cualquier transacción comercial de Ingenio Pichichi S.A, o que de otro modo pueda dar lugar a un conflicto de intereses.
- ✓ Ningún empleado y/o su familia aceptará, directa o indirectamente, ningún tipo de dinero, regalo o invitación que tenga como fin influenciar las actuaciones o la toma de decisiones relacionadas con los negocios del ingenio, o que pudiera llevar a pensar al tercero que podría beneficiarse u obtener una ventaja de alguna forma.
- ✓ Cualquier sospecha de intento de soborno de un tercero debe ser comunicado inmediatamente al Empleado de Cumplimiento.

### Reglas referentes a obsequios, invitaciones o atenciones a funcionarios nacionales o extranjero y a terceros:

- ✓ No pueden ser dados con el propósito de ejercer una influencia indebida sobre un funcionario de gobierno, o de otra manera con el propósito de influenciar en las acciones o decisiones, o con el fin de obtener una ventaja comercial para Ingenio Pichichi S.A.
- ✓ Obsequios, invitaciones o atenciones, u otras cosas de valor que sean frecuentes hacia la misma persona u organización.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 11 de 37

✓ Obsequios, invitaciones, atenciones, u otras cosas de valor que sean excesivos o extravagantes, inapropiados o que puedan afectar negativamente a la reputación de Ingenio Pichichi S.A.

#### 5.3.7.2 Patrocinios, donaciones y contribuciones políticas

Todas las donaciones y contribuciones políticas realizadas por Ingenio Pichichi S.A deben tener un fin lícito y se realizarán siguiendo los procedimientos legales para su formalización.

Adicionalmente, las donaciones solo podrán ser efectuada si:

- ✓ Cumplen con todos los requisitos legales del país en donde se realizarán.
- ✓ Están documentadas de manera apropiada y reportadas públicamente (cuando sea requerido por la ley).
- ✓ Están dirigidas para la ayuda de entidades de beneficencia reconocidas, y no a favor de individuos en particular.
- ✓ No están condicionadas a una actuación por parte de un individuo o una organización (no deberá haber condicionamientos).
- ✓ No buscan asegurar algún negocio inapropiado u otra ventaja.
- ✓ No tienen la apariencia de ser inapropiadas o de constituir una violación de alguno de los requisitos legales.

#### 5.3.7.3 Relación con Terceros

De acuerdo a la valoración de riesgos de corrupción se identificó que Ingenio Pichichi S.A en su relación con terceros posee un nivel de riesgo bajo que no requiere controles adicionales a los ya establecidos. Sin embargo, para los casos que si representen un riesgo de corrupción, se deberá considerar si es apropiado:

- Llevar a cabo una debida diligencia para verificar la reputación e integridad del tercero
- Enfatizar al tercero la necesidad de actuar firmemente dentro de los límites éticos
- Documentar la relación en un contrato escrito que contenga disposiciones sobre:
  - ✓ La naturaleza de los servicios a ser suministrados y los honorarios a ser pagados.
    - ✓ La prohibición del pago de sobornos de cualquier tipo.
- Recibir asesoría, cuando sea necesario, para asegurar que los contratos y acuerdos sean legales, según las leyes aplicables.

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 12 de 37

Monitorear las actividades del Tercero.

#### 5.4 Nuestros Sistemas de Gestión

#### 5.4.1 Gestión Estratégica

Principales pasos en el proceso de gestión estratégica:



Diagrama No. 3. Principales pasos en el proceso de gestión estratégica

La revisión y actualización del direccionamiento estratégico se lleva a cabo cada año con participación del equipo directivo y la Junta Directiva. El seguimiento a los resultados se efectúa en el comité de gerencia con frecuencia mensual, a través de los indicadores estratégicos. El resultado anual se reporta en el informe de sostenibilidad.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 13 de 37

#### 5.4.2 Gestión de procesos

A continuación, se describen los procesos sobre los cuales operan los sistemas de gestión:

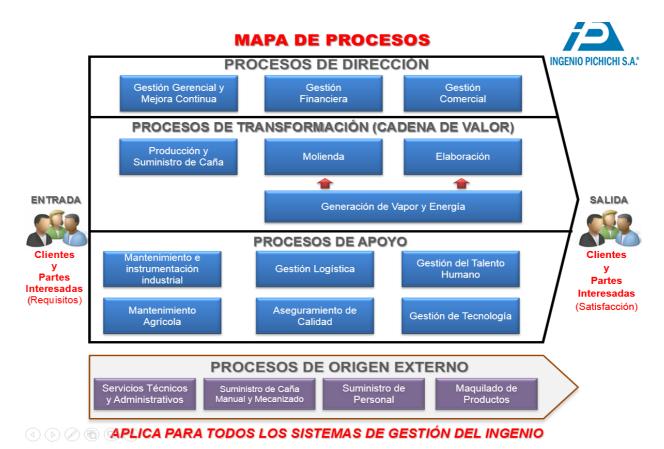


Diagrama No. 4. Procesos sobre los que operan los sistemas de gestión.

La gestión de procesos tiene el propósito de orientar la estandarización, medición, análisis y mejora de los diferentes procesos o asuntos relevantes de la organización a través de los siguientes sistemas de gestión:

#### 5.4.2.1 Sistema de Gestión de Calidad

El sistema de gestión de calidad genera los siguientes beneficios:

- ✓ Orientación hacia la excelencia operacional.
- ✓ Mejora la satisfacción de los clientes.
- ✓ Mejora la productividad.

#### MANUAL

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 14 de 37

- ✓ Reducción de costos.
- ✓ Mejor comunicación interprocesos.
- ✓ Entrada a nuevos mercados que exigen certificaciones.
- ✓ Disminución de riesgos en las operaciones.
- ✓ Reducción de desperdicios.
- ✓ Control de operaciones de producción y servicio.
- ✓ Implementación de metodologías para solución de problemas.

Así mismo, los principales riesgos que se mitigan o se atienden con el sistema de gestión de calidad son:

- ✓ Incumplimiento de requisitos de los clientes (técnicos del producto).
- ✓ Envío de producto no conforme a los clientes.
- ✓ Control inadecuado de las operaciones de producción y servicio.
- ✓ Pérdida de clientes.
- ✓ Perdida de participación en el mercado.
- ✓ Incumplimiento de metas en indicadores de gestión.

#### 5.4.2.2 Sistema de Gestión Ambiental

El sistema de gestión ambiental genera los siguientes beneficios:

- ✓ Definición y orientación de la aplicación de la política y cumplimiento de objetivos, metas y los programas de administración ambiental.
- ✓ Definición y gestión de los aspectos e impactos ambientales significativos para la organización.
- ✓ Apoyo a la preservación de los recursos naturales.
- ✓ Incremento de la eficiencia energética y uso de combustibles más limpios.
- ✓ Generación de una cultura ambiental en todos los niveles del ingenio.
- ✓ Rendición de cuentas a los grupos de interés de su gestión y desempeño ambiental.

De esta manera, los principales riesgos que se mitigan o se atienden con el sistema de gestión ambiental son:

- ✓ Incurrir en multas por incumplimiento de la legislación ambiental.
- ✓ Generación de cargas contaminantes a los cuerpos receptores (aire, agua, suelo, personas).
- ✓ Uso inadecuado de los recursos naturales.
- ✓ Respuesta inadecuada a emergencias ambientales.
- ✓ Deterioro del ecosistema y la biodiversidad.
- ✓ Pérdida de clientes por incumplimiento de la legislación ambiental.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 15 de 37

#### 5.4.2.3 Sistema de Gestión de Control y Seguridad (BASC)

El sistema de gestión de control y seguridad (BASC), genera los siguientes beneficios:

- ✓ Acceso a mercados.
- ✓ Representatividad y facilitación de contactos ante las autoridades vinculadas al comercio exterior.
- ✓ Transparencia en las operaciones y generación de confianza.
- ✓ Disminución de costos y riesgos derivados del control a sus procesos.
- ✓ Transferencia de conocimiento y experiencia en seguridad de la cadena de suministro.
- ✓ Mejoramiento de los perfiles de riesgo identificando negocios considerados "riesgosos", mejorando la seguridad sobre estos.
- ✓ Mejoramiento del flujo eficiente del comercio sin disminuir los controles, es decir, menos inspección de la carga para el Ingenio.
- ✓ Trazabilidad en las operaciones.

Los principales riesgos que se mitigan o se atienden son:

- ✓ Fraude aduanero.
- ✓ Contrabando.
- ✓ Terrorismo.
- ✓ Tráfico ilícito de estupefacientes.
- ✓ Lavado de activos.
- ✓ Infiltraciones en el Ingenio.
- ✓ Suplantaciones de información o de productos.
- ✓ Hurto.
- ✓ Selección de personal con antecedentes disciplinarios.
- ✓ Control inadecuado de seguridad en las operaciones de producción y servicio del ingenio.
- ✓ Pérdida de clientes por falta de trasparencia.

#### 5.4.2.4 Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional

El sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional, genera los siguientes beneficios:

- ✓ Prevención de los riesgos laborales que puedan causar daños al trabajador.
- ✓ Ambientes seguros en las áreas de trabajo.
- ✓ Disminución de costos por accidentes laborales.



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 16 de 37

✓ Cumplimiento de las exigencias de ley en materia de seguridad Industrial, salud ocupacional.

- ✓ Reducción potencial en el número de accidentes e incidentes en el sitio de trabajo.
- ✓ Demostración frente a todos los grupos de interés del compromiso con la seguridad y la salud ocupacional.
- ✓ Mayores posibilidades de conseguir nuevos clientes y nuevos negocios.
- ✓ Obtención de mayor poder de negociación con las compañías de seguros.
- ✓ Incremento de la imagen y la competitividad de la organización.

Los principales riesgos que se mitigan o se atienden con el sistema de salud ocupacional son:

- ✓ Incremento de accidentalidad y enfermedades generales y laborales.
- ✓ Incumplimiento de legislación aplicable a seguridad y salud ocupacional.
- ✓ Generación de ausentismo del personal por incapacidades.
- ✓ Riesgos físico químicos por incendios, explosiones, combustibles, reactivos.
- ✓ Riesgos biológicos como hongos, virus, parásitos, entre otros.
- ✓ Riesgo psicosocial como ambiente y cargas de trabajo.
- ✓ Riesgos fisiológicos o ergonómicos como sobreesfuerzos, posturas, fatiga.
- ✓ Riesgo eléctrico, como lesiones por quemaduras, descargas de corriente, entre otros.
- ✓ Riesgo mecánico como accidentes laborales con máquinas, equipos, herramientas

#### 5.4.2.5 Gestión de Inocuidad

Los beneficios que conlleva un sistema de inocuidad alimentaria, se encuentran:

- ✓ Minimización de peligros relativos al producto.
- ✓ Incremento de la competitividad por el posicionamiento de los productos en los mercados nacional e internacional.
- ✓ Obtención de productos acordes con sus usos intencionados e inocuos.
- ✓ Cumplimiento con las exigencias legales y reglamentarias acordadas con el cliente.
- ✓ Confianza en autoridades gubernamentales, clientes y distribuidores.
- ✓ Protección a los consumidores y satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- ✓ Herramienta de promoción y reconocimiento externo.

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 17 de 37

Los principales riesgos que mitigan o se atienden con el sistema de gestión de inocuidad, son:

- ✓ Presencia de partículas extrañas en el producto terminado.
- ✓ Riesgo de productos con presencia de sustancias nocivas para la salud.
- ✓ Riesgo de contaminación del producto por almacenamiento inadecuado.
- ✓ Incumplimiento de legislación obligatoria para todas las empresas productoras de alimentos (buenas prácticas de manufactura, análisis de peligros y de puntos críticos de control (HACCP).
- ✓ Contaminación del producto por inadecuadas condiciones de transporte.
- ✓ Presencia de peligros biológicos en el azúcar como bacterias infecciosas, toxinas, mohos, parásitos, virus.
- ✓ Presencia de peligros químicos en el azúcar como contaminantes químicos, alérgenos.
- ✓ Presencia de peligros físicos en el azúcar como limaduras, vidrios, Joyas, entre otros.

#### 5.4.3 Gestión Humana

El sistema de gestión humana del Ingenio Pichichí S.A articula su trabajo mediante 6 focos estratégicos:



*Diagrama No. 5.* Focos estratégicos en los que se articula el sistema de gestión humana.



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 18 de 37

✓ Bienestar laboral y social: conjunto de actividades de carácter social mediante las cuales el ingenio busca generar bienestar tanto a los colaboradores, sus familias y la comunidad. El Ingenio desarrolla programas que apuntan al logro de este objetivo a través de la escuela, la parroquia, el Centro de Acondicionamiento Físico, la granja integral, las consultas médicas en las veredas, la misión pastoral, las capacitaciones. Adicionalmente, cuenta con un programa especializado en medicina preventiva.

- ✓ **Desarrollo y competencias**: identificación objetiva de los entrenamientos, comportamientos y actitudes que se requieren de los colaboradores para garantizar la obtención de resultados y el desarrollo de estos en el Ingenio.
- ✓ **Desempeño:** actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos organizacionales mediante la cultura de resultados para todos los colaboradores del Ingenio.
- ✓ Clima organizacional: iniciativas que buscan la armonía, el respeto y el crecimiento del equipo de colaboradores del Ingenio Pichichí S.A.
- ✓ Arquitectura organizacional: diseño de cargos, perfiles, responsabilidades y estructura corporativa que facilita el logro de resultados.
- ✓ Remuneración: compensación y beneficios adecuados de acuerdo con el nivel de responsabilidad y el rol de colaborador y cada área.

#### 5.4.4 Sistema de Gestión de Riesgos

#### 5.4.4.1 Objetivo

El objetivo de este sistema es prevenir la materialización de amenazas que impacten negativamente el cumplimiento de objetivos e iniciativas estratégicas, así como la operación del negocio.

Para lo anterior, se define la metodología y los pasos a seguir para la identificación, análisis, evaluación y registro de riesgos al interior del Ingenio, conforme se describe en el siguiente esquema: gestión general del riesgo.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 19 de 37

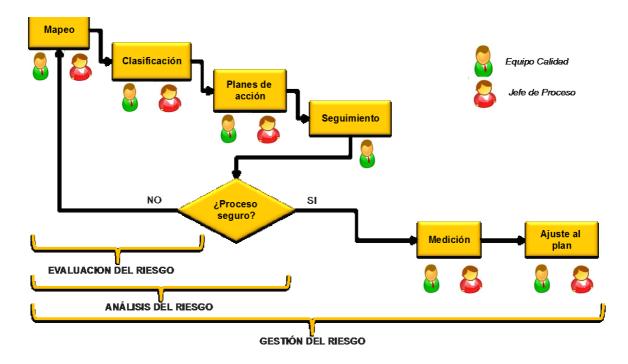


Diagrama No. 6. Sistema de gestión de riesgos

Los pasos descritos del sistema, se documentan en el procedimiento PD-GM-001 – gestión del riesgo, como estándar para los diferentes procesos y niveles de la organización; la identificación, evaluación y medidas de control a los riesgos relacionados con prácticas de corrupción y soborno se encuentran descritos en el aplicativo "Gestión de Riesgos" en la opción "Sistema de Prevención Soborno Transnacional".

#### 5.4.4.2 Fuentes de información de consulta de antecedentes

La revisión de los antecedentes es importante para determinar el nivel de riesgo que representa para el Ingenio Pichichi S.A la vinculación comercial con personas o empresas, para verificar los antecedentes el ingenio cuenta con una herramienta tecnológica para tal fin; el software Compliance permite validar el prontuario de una persona o empresa por medio de la consulta automática de las diferentes listas de consulta de información tanto nacional como internacional, algunas son:

#### 1. Para Personas:

- ✓ Rama judicial en antecedentes disciplinarios
- ✓ Antecedentes disciplinarios procuraduría general
- ✓ Contraloría general en responsables fiscales
- ✓ Boletín deudores contaduría general de la nación

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08
Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 20 de 37

- ✓ Policita nacional en consulta de antecedentes
- √ Fiscalía general en consulta de denuncias

#### 2. Para Empresas:

- √ Super sociedades
- √ Super industria y comercio
- ✓ Notificaciones Super vigilancia
- √ Sanciones Super vigilancia
- ✓ DIAN, consultando verificación de RUT e inconsistencias
- ✓ Super salud en consulta vigilados
- √ Super puertos y transportes

#### 3. A nivel internacional:

- ✓ Lista de terroristas de las naciones unidas
- ✓ Lista Clinton
- ✓ Lista de buscados, fugitivos y terroristas el FBI
- ✓ Interpol

#### 5.4.5 Sistema de Gestión Ética

En el Ingenio Pichichí S.A., se desarrolla la gestión ética a través de las siguientes fases:

No	FASE	ACTIVIDAD		
		Formulación o actualización de los valores empresariales		
		Formulación o actualización de prácticas anticorrupción		
		Determinación de comportamientos éticos que materializan los		
1	Formulación	valores empresariales y se traducen en la competencia laboral del Comportamiento-Ser		
		Determinación de la necesidad de recursos (económicos, humanos y tecnológicos) requeridos para poner en marcha las políticas de cumplimiento y el programa de ética empresarial.		
	Despliegue	Despliegue a toda la organización de comportamientos éticos asociados a valores corporativos, a través del ejemplo de los líderes.		
2		Despliegue a trabajadores, de comportamientos éticos asociados a valores corporativos mediante procesos de inducción, reinducción y capacitación.		
		Despliegue a proveedores de comportamientos éticos asociados a valores corporativos, a través de charlas educativas y contratos pertinentes.		
		Despliegue a la comunidad, de comportamientos éticos asociados a		

### MANUAL

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 21 de 37

No	FASE	ACTIVIDAD		
		valores corporativos, a través de la página web.		
		Despliegue de prácticas anticorrupción en la totalidad de la cadena		
		logística que involucra a colaboradores, clientes y proveedores.		
		Canales de comunicación y procedimientos definidos para informar		
		de manera confidencial y segura acerca de actividades		
		sospechosas.(procedimiento Reporte de actividades y operaciones sospechosas – RAS/ROS PT-GG-07)		
		Identificación de prácticas contrarias a los comportamientos éticos		
		establecidos y reporte a través de las instancias definidas por la		
		empresa.		
3	Seguimiento	Evaluación de la competencia laboral del Comportamiento-Ser, de		
3	y Evaluación	los colaboradores en su puesto de trabajo, conforme a la frecuencia definida por la organización.		
		Verificación del cumplimiento de requisitos de prácticas		
		anticorrupción a través de auditorías de seguimiento.		
		Retroalimentación por parte de cada jefe respecto de los aspectos a		
		mejorar en la competencia laboral Comportamiento – Ser.		
		A partir de los reportes de los casos evidentes de faltas a los		
		comportamientos éticos:		
		Determinar acciones preventivas para evitar su recurrencia.		
		<ul> <li>Establecer capacitación sobre tales acciones y efectuar su</li> </ul>		
		seguimiento.		
		Efectuar sanciones.		
		Las instancias donde se analizan y dirimen las faltas a los		
		comportamientos éticos son:		
4	Ajuste o	• lefe inmediato		
	Mejoramiento	Gerente de Gestión Humana		
		Comisión de Reclamos.		
		Comité Obrero Patronal.		
		Realización de una reunión anual por parte del equipo directivo		
		donde retroalimenta los resultados y aprendizajes de la aplicación		
		del principio "liderazgo mediante el ejemplo", en el despliegue de los		
		comportamientos éticos. Retroalimentación y divulgación de los cambios aplicados en el		
		Código de Buen Gobierno a los Asociados, Administradores y		
		, ·		
		Empleados, así como las consecuencias de infringir el Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial.		

Tabla No. 1. Fases para el desarrollo de la gestión ética.

### MANUAL

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2

**Rige:** 26/09/2017 **Pág.:** 22 de 37

#### 5.4.5.1 Estándares éticos de comportamiento

En el Ingenio Pichichi S.A., los estándares éticos de comportamiento están asociados a cada valor corporativo, los cuales definen acciones que caracterizan a cada uno de ellos.

VALOR	COMPORTAMIENTOS /ACTIVIDADES EMPRESARIALES		
	Participamos y cooperamos intra y entre áreas, aplicando el respeto, responsabilidad e integridad		
	Nos vinculamos en las distintas actividades complementarias		
Trabajo en	Expresamos las opiniones en forma clara, respetuosa y atendemos las opiniones de los demás		
equipo	Utilizamos el dialogo para expresar las diferencias y construir oportunidades en el relacionamiento		
	Compartimos conocimiento y facilitamos la disponibilidad de información		
	Fomentamos sinergia entre las diferentes áreas, procesos y asociados de negocios		
	Incentivamos el desarrollo personal y laboral de los colaboradores		
	Revisamos periódicamente la carga laboral para garantizar el cumplimiento de horarios de trabajo		
	Promovemos actividades en el espacio laboral para la familia de los colaboradores		
Familia	Asignamos roles y responsabilidades teniendo presente las diferentes tipologías de familia		
ramilia	Promovemos el cumplimiento de los deberes y responsabilidades familiares		
	Demostramos en el actuar el compromiso con el desarrollo familiar de los colaboradores		
	Apoyamos el acceso de alternativas académicas para colaboradores y sus familias		
	Fomentamos el equilibrio entre la vida laboral y familiar		
	Formalizamos canales para proponer, complementar o discutir iniciativas en pro del mejoramiento		
	Reconocemos el buen desempeño		
	Establecemos metas retadores y alcanzables		
Orientación a	Socializamos el valor del aporte individual para el cumplimiento de los objetivos de la organización		
resultados	Promovemos la optimización de recursos		
	Establecemos programas de desarrollo de competencias y desempeño		
	Facilitamos la adaptación a los cambios organizacionales		
	Promovemos una cultura de resultados, formalizando espacios de seguimiento		
Lidorazgo	Influenciamos, orientamos y motivamos a otros para lograr resultados		
Liderazgo	Garantizamos la alineación de todas las iniciativas con el		

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

**Pág.:** 23 de 37

Rige: 26/09/2017

direccionamiento estratégico
Contamos con agentes positivos del cambio, para facilitar los procesos de transformación
Somos proactivos frente a los retos
Alcanzamos resultados con impacto e influencia positiva en otros
Realizamos seguimiento al avance del plan estratégico
Damos ejemplo con el actuar
Gozamos de credibilidad entre compañeros y jefes

Tabla No. 2. Estándares éticos de comportamiento

#### 5.4.5.2 Prácticas anticorrupción y antisoborno

El Ingenio Pichichí S.A., dispone de una serie de políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de prácticas anticorrupción. Estos son:

- Establecimiento de acuerdos de seguridad para negociación con clientes y proveedores.
- Estudio de seguridad y verificación de antecedentes al personal antes de su contratación.
- Realización de visitas domiciliarias al personal antes de la contratación.
- Realización de procesos de capacitación en requisitos BASC.
- Verificación de cumplimiento de derechos humanos por contratistas y proveedores.
- Buenas garantías salariales para empleados críticos y asignación de deberes específicos para la prevención del soborno.
- Verificación de perfil del cliente con firmas externas (financiero y seguridad).
- Implementación de controles en aprobación de compras y contratación.
- Proceso de auditoría permanente en áreas críticas del Ingenio.
- Negociaciones bajo el principio de imparcialidad, para regular la entrega de regalos a terceros, donaciones y contribuciones políticas.
- Medidas de control orientadas a la regulación de gastos relacionados con actividades de entretenimiento, alimentación, hospedaje y viaje.
- Procedimientos de archivo y conservación de documentos relacionados con negocios y transacciones internacionales del Ingenio Pichichi S.A, de acuerdo a lo establecido en las tablas de retención documental definidas en la organización.

**Nota:** Las medidas de control asociadas a los riesgos identificados, se encuentran descritas en el aplicativo de gestión de riesgos en el módulo del sistema de prevención de riesgo transnacional.

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 24 de 37

#### 5.4.5.4 Mecanismo de Reporte de Actividades Sospechosas.

La política de denuncia de irregularidades es la siguiente:

- Los reportes de denuncia de irregularidades deberán hacerse a través de los siguientes mecanismos (por la página web el ingenio pichichi: www.ingeniopichichi.com o directamente al empleado de cumplimiento).
- Los asuntos a ser reportados pueden ser:
  - ✓ Soborno y corrupción
  - ✓ Cualquier otra actividad criminal o faltas en el cumplimiento de las obligaciones legales
  - ✓ Toda conducta que probablemente haga daño a la reputación de Ingenio Pichichí S.A
  - ✓ Asuntos contables, auditoria o de divulgación pública
  - ✓ Posibles lavados de activos o incumplimientos a sanciones
  - ✓ El ocultamiento deliberado de cualquiera de los asuntos anteriores
- Los reportes serán tratados confidencialmente y de manera anónima
- Cualquier empleado que reporte un asunto de buena fe no sufrirá ninguna forma de retaliación o perjuicio como resultado de la presentación del mismo

Los pasos para el reporte de actividades y operaciones sospechosas se encuentra descrito en el procedimiento PT-GG-07 reporte de actividades y operaciones sospechosas RAS/ROS.

#### 5.4.5.5 Normatividad Legal

Como parte de la prevención y la lucha contra la corrupción se hace necesario identificar la reglamentación aplicable en el tema, a nivel nacional como internacional. Las disposiciones legales se encuentran descritas en la matriz de requisitos legales del Ingenio Pichichi S.A

#### **MANUAL**

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 25 de 37

#### 5.5 Estructura organizacional

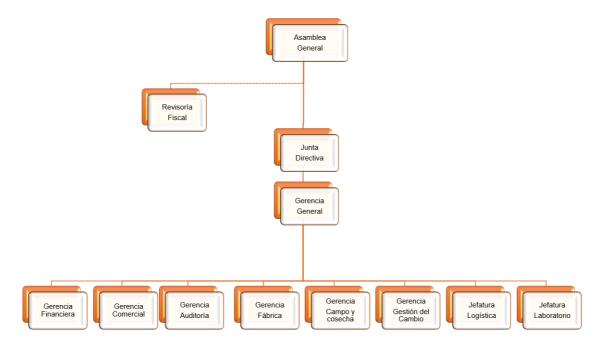


Diagrama No. 7. Estructura organizacional.

#### 5.5.1 Asamblea General de Accionistas

Es el órgano de máxima autoridad del gobierno del ingenio Pichichí S.A., presidido por el Gerente y en defecto de este, por cualquiera de los Subgerentes, por uno de los Directores o por el accionista que designe la Asamblea por la mayoría de votos concurrentes en la sesión.

Son atribuciones de la Asamblea General de Accionistas: a) elegir Gerente, Subgerentes, primero y segundo, miembros de la Junta Directiva, los suplentes de estos últimos, el revisor Fiscal y su respectivo suplente. b) reformar los Estatutos de la sociedad. c) decretar la prórroga de la sociedad o la liquidación de esta en el término fijado para su duración. d) autorizar la enajenación de los bienes de la sociedad indicando al Gerente los términos en que deba hacerlo. e) aprobar el balance general y fenecer en última instancia las cuentas que la junta Directiva deberá presentar cada año y aprobar o modificar la distribución de utilidades que aquella proponga. f) remover los empleados que son de nombramiento. g) señalar los salarios del Gerente, Revisor fiscal y de la Junta directiva.



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 26 de 37

#### 5.5.2 Junta Directiva

Se compone de cinco miembros que pueden ser o no accionistas de la sociedad, con sus respectivos suplentes personales. Será presidida por el Gerente o por los Subgerentes en ejercicio, en su orden, quienes tendrán voz pero no voto en sus deliberaciones. El periodo de duración de los miembros de la Junta Directiva será de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los miembros de la Junta Directiva dejarán de serlo al cumplir setenta y cinco (75) años, pero aquello(a)s que lleguen a esta edad y hayan ejercido la dignidad de miembros, por lo menos durante diez (10) años, adquirirán el carácter de Miembros Honorarios de ese organismo, pero no contarán para la conformación del quórum.

Estas personas además son las encargadas de promover una cultura de transparencia e integridad en la cual el soborno transnacional y la corrupción en general son consideradas inaceptables, por lo tanto asumen un compromiso dirigido a la prevención de dichas prácticas a través del establecimiento de políticas de cumplimiento y la supervisión de las acciones dirigidas a la prevención efectiva del soborno y otras prácticas corruptas.

#### 5.5.3 Gerente General

Cargo responsable de asegurar el cumplimiento de la misión y alcance de la visión corporativa mediante la orientación, evaluación y control de la implementación de las estrategias y los proyectos. El Gerente es nombrado y evaluado por la Junta Directiva y sus funciones se encuentran formalizadas en el documento Descripción del Cargo – DI-HUM-001.

Además de las responsabilidades descritas en el Descriptivo de Cargo DI-HUM-001, deberá:

- Asumir el compromiso dirigido a la prevención del soborno transnacional y otras prácticas corruptas emitido por la junta directiva, el cual debe promoverse e implementarse en toda la estructura jerárquica del Ingenio Pichichi S.A, de manera que se pueda llevar a cabo negocios de manera ética, transparente y honesta.
- Ordenar las acciones pertinentes contra los administradores y los asociados que tengan funciones de dirección y administración, cuando cualquiera de los anteriores infrinja lo previsto en el presente documento.
- Liderar las estrategias de comunicación para garantizar la divulgación de las políticas de cumplimiento y el Código de Buen Gobierno en los empleados, asociados, contratistas y la ciudadanía en general, de acuerdo a lo descrito en el numeral 5.9 "Divulgación del Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial".

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 27 de 37

• Retroalimentar del informe mensual presentado por el empleado de cumplimiento a la junta directiva.

#### 5.5.4 Gerentes de Departamentos

Son los cargos que tienen la responsabilidad de dirigir y garantizar que los objetivos de la organización se cumplan desde las operaciones realizadas en el proceso que lideran en el Ingenio Pichichi S.A, las funciones de estos gerentes se encuentran formalizados en los Descriptivos de Cargo definidos por la organización; entre las responsabilidades asignadas para contribuir al correcto funcionamiento de Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial están:

- Asumir un compromiso dirigido a la prevención del soborno transnacional así como de cualquier otra práctica corrupta, de manera que el Ingenio Pichichi S.A pueda llevar a cabo negocios de manera ética, transparente y honesta.
- Asegurar que se utiliza razonablemente los recursos puestos a su disposición para contribuir al correcto funcionamiento del Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial.
- Informar sobre cualquier evento o práctica sospecha de la que se tenga conocimiento, siguiendo los protocolos definidos para su escalonamiento y lo descrito en el numeral 5.7.6 "Conflicto de interés y resolución de controversias", del presente documento.
- Identificar, detectar, prevenir y atenuar los riesgos de soborno transnacional y otras prácticas de corrupción que estén asociadas a su proceso.
- Contribuir al cumplimiento de las estrategias de comunicación para garantizar la divulgación eficaz de las políticas de cumplimiento y el Código de Buen Gobierno a los empleados a su cargo.

#### 5.5.5 Empleado de Cumplimiento

La Gerencia General ha designado para la estructuración y puesta en marcha del programa de ética empresarial al Jefe de Logística, el cual deberá de desempeñar independientemente de las funciones propias del cargo, el rol de Empleado de Cumplimiento, garantizando que las políticas de cumplimiento y el Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial se materialicen en todos los niveles de la organización.

Las funciones que debe de desempeñar el Empleado de Cumplimiento se encuentran descritas en el Rol de Cargo FR-TH-14.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

**Rige:** 26/09/2017

**Pág.:** 28 de 37

#### 5.5.6 Comités

Comités internos	Comités externos
Gerencia	Con Asocaña
<ul> <li>Sistemas de Gestión</li> </ul>	<ul> <li>Presidentes de ingenios</li> </ul>
<ul> <li>Gestión Humana</li> </ul>	Transporte
<ul> <li>Emergencia</li> </ul>	Calidad
• COPASST	<ul> <li>Desarrollo Humano y Salud</li> </ul>
<ul> <li>Convivencia</li> </ul>	Ocupacional
<ul> <li>Campo y cosecha</li> </ul>	Cosecha
Compras	Ambiental
<ul> <li>Proveedores de caña</li> </ul>	<ul> <li>Cogeneración</li> </ul>
	Mesa de agua
	Comunicación

Tabla No. 3. Comités internos y externos.

#### 5.6 Mecanismos de control

#### 5.6.1 Revisoría Fiscal

La sociedad tendrá un Revisor Fiscal con su respectivo suplente, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un periodo de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Las atribuciones del Revisor Fiscal se encuentran descritas en los estatutos de la empresa.

La revisoría fiscal también deberá cuando sea necesario identificar y evaluar los riesgos de soborno transnacional que estén relacionados con las actividades de la organización.

#### 5.6.2 Auditoría Interna

La empresa cuenta con un área que realiza las labores de auditoría en los procesos de fábrica, campo, cosecha, financieros y de tecnología. El nombramiento de este equipo cuenta con el aval de la gerencia general.

Entre las actividades a cargo de esta área se encuentran:

 El revisar periódicamente a los aspectos legales, contables y financieros relacionados con los negocios que realice Ingenio Pichichi S.A, sus relaciones con proveedores, validando reputación, relaciones con terceros, incluidas aquellas que se tengan con servidores públicos extranjeros de cualquier jerarquía. Esto con el propósito de identificar y evaluar los riesgos de soborno.



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 29 de 37

- Constar por escrito, de forma tal que pueda ser de fácil acceso y entendimiento para el Empleado de Cumplimiento.
- De acuerdo con el alcance definido en el plan de trabajo y pruebas efectuadas, suministrar elementos de juicio para descartar que el pago de una remuneración muy elevada a un proveedor oculte pagos indirectos de sobornos a cualquier funcionario público o privado que corresponda al mayor valor que se le reconoce a un proveedor por su labor de intermediación en una operación de soborno transnacional.

#### 5.7 Gestión de relaciones

#### 5.7.1 Relacionamiento con los clientes

Desarrollamos acciones que permitan crear una relación de largo plazo con nuestros clientes mediante la entrega de productos y servicios con la calidad, cantidad y tiempo acordado. Como herramienta de monitoreo de este relacionamiento, contamos con personal especializado en la función atención y servicio al cliente, quienes aplican encuestas mensuales y anuales, para identificar oportunidades de mejora e incrementar el nivel de satisfacción. Interactuamos con nuestros clientes a través de programas de mejoramiento conjunto y auditorías a los procesos de transformación y servicios del Ingenio.

#### 5.7.2 Relacionamiento con los colaboradores

Estamos comprometidos con los colaboradores para que las iniciativas e interacciones con ellos, permitan relaciones y condiciones laborales exitosas; es por eso que implementamos programas orientados a su desarrollo y bienestar, y al de sus familias, lo cual solo puede lograrse con igualdad de oportunidades, trato justo enmarcado en las leyes y transparencia en los procesos. Lo anterior acompañado de un adecuado clima laboral que fomente el compromiso y el alto rendimiento. Respetamos los acuerdos establecidos en la "Convención Colectiva" y generamos espacios de interacción entre los colaboradores y la alta dirección. Desplegamos información, lineamientos y cambios a través de comunicados, carteleras, radiorevistas, intranet y boletines.

#### 5.7.3 Relacionamiento con las comunidades

Generamos espacios de interacción con la comunidad y hacemos presencia en zonas de influencia mediante programas que buscan aportar al bienestar y desarrollo social de sus habitantes. Esta intervención es realizada por el Ingenio a través de la escuela



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

**Rige:** 26/09/2017 **Pág.:** 30 de 37

"Cristo Rey", la parroquia, el centro de acondicionamiento físico, la granja integral, las consultas médicas en veredas, la misión pastoral, participación en juntas de acción comunal y asociaciones, jornadas educativas y de apoyo social.

#### 5.7.4 Relacionamiento con los proveedores

Estamos comprometidos en fomentar relaciones mutuamente benéficas con nuestros aliados estratégicos. Fortalecemos las relaciones con nuestros proveedores, reconociendo la importancia de estos para nuestra operación. Enmarcamos nuestro actuar en el respeto, la transparencia, la confidencialidad, la eficiencia, la calidad y el desarrollo mutuo. Como herramientas para formalizar el relacionamiento con nuestros proveedores tenemos las encuestas, reuniones, asesorías, capacitaciones, auditorías, comités de atención de quejas y programas de beneficio mutuo.

Se tiene definido acuerdos con esta parte interesada, en los que se manifiesta compromisos expresos para prevenir el soborno, el cumplimiento de las políticas definidas por el Ingenio Pichichi S.A para su prevención y las consecuencias de infringir lo descrito en el Código de Buen Gobierno y Ética Empresarial.

#### 5.7.5 Relacionamiento con el Gobierno

Desarrollamos, fortalecemos y conservamos relaciones con entidades del Gobierno, mostrando con nuestro actuar respeto, transparencia y cumplimiento de nuestros deberes y obligaciones. Evidenciamos nuestro relacionamiento con la presentación de informes, atención de auditorías, publicaciones en nuestra página web y reuniones con representantes de entidades gubernamentales.

#### 5.7.6 Conflicto de interés y resolución de controversias

Entendemos por conflicto de interés, la situación en virtud de la cual, un director, administrador o funcionario de la compañía que deba tomar una decisión, o realizar u omitir una acción, en razón de sus funciones, tenga la opción de escoger entre el interés de la compañía, cliente, usuario o proveedores, y su interés propio o el de un tercero, de forma tal que eligiendo uno de estos dos últimos, se beneficiaría patrimonial o extra patrimonialmente para sí o para el tercero, desconociendo un deber legal, contractual o estatutario y obteniendo un provecho que de otra forma no recibiría.

Basados en la definición anterior, y teniendo en cuenta que no existe documento formal que detalle cuáles son los conflictos de interés que se presentan, se describen

### CÓDICO PUEN CODICI

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

**Rige:** 26/09/2017 **Pág.:** 31 de 37

situaciones que pueden generar conflictos de interés en el Ingenio Pichichí S.A., y los mecanismos existentes en la compañía para evitarlos o mitigarlos.

Para orientar y solucionar los conflictos de interés que surjan entre la Compañía, el Ingenio Pichichi S.A., dispone de los siguientes medios:

#### 5.7.6.1 Reglamento interno de trabajo

Donde se detallan las disposiciones relacionadas con la relación laboral en cuanto a pagos de jornales, horarios, etc. En el Capítulo XV se hace referencia a prohibiciones especiales relacionadas con conflictos de interés:

- ✓ La empresa no obliga al trabajador a comprar víveres o mercancías en proveedurías o almacenes del trabajador.
- ✓ Exigir o aceptar por parte de los trabajadores dineros como gratificación para que le admitan en el trabajo o por cualquier motivo que se refiera a las condiciones laborales
- ✓ Hacer, autorizar o tolerar propaganda política en los sitios de trabajo.
- ✓ Para los trabajadores ejecutar actos de deslealtad como divulgar procedimientos y métodos que desarrolla en sus operaciones.

#### 5.7.6.2 Convención colectiva de trabajo

Firmada con el sindicato mayoritario donde se definen las características de la relación contractual con los trabajadores.

#### 5.7.6.3 Comité de convivencia laboral

Mecanismo de prevención que contribuye a proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo. El comité de convivencia cuenta con representantes de la empresa y de los trabajadores y es un espacio formal para prevenir las conductas de acoso laboral (Ley 1010 de 2006) de manera confidencial, conciliatoria y efectiva.

#### 5.7.6.4 Comisión de reclamos

Es el espacio donde se da la oportunidad al trabajador de presentarse a descargos frente a una falta al Reglamento Interno de Trabajo. Antes de aplicarse una sanción disciplinaria, la empresa escucha las declaraciones del trabajador inculpado y si este está sindicalizado puede ser asistido por dos representantes de la organización sindical

#### MANUAL

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 32 de 37

a la que pertenezca. En todo caso se dejará constancia escrita de los hechos y de la decisión de la empresa de imponer o no la sanción definitiva.

#### 5.7.6.5 Comité obrero patronal de arbitramento

Creado para escuchar y dirimir las controversias que se presenten acerca de la interpretación y aplicación de la convención colectiva de trabajo y para considerar la aplicación de sanciones disciplinarias que den lugar a despido por justa causa. Está integrado por dos representantes de la empresa y dos representantes del sindicato y tiene el carácter de tribunal permanente de arbitraje.

#### 5.7.6.6 Resolución de controversias

### Qué pasos debo seguir cuando hay una diferencia, falta o incumplimiento?



Diagrama No. 8. Pasos a seguir cuando hay una diferencia, falta o incumplimiento.

- ✓ Las reuniones deben ser programadas mínimo con dos (2) días de antelación.
- ✓ Los Jefes deben ser notificados por Gestión Humana para garantizar el permiso sindical, mínimo con dos (2) días de antelación.
- ✓ Se debe enviar a todos los miembros involucrados copia del contexto de la situación, antes de la fecha de la reunión para su validación e investigación
- ✓ Durante la ejecución de la reunión todo se debe soportar con hechos y datos objetivos y fiables
- ✓ Es recomendable que a la Comisión de Reclamos asista quien reporta la falta y el implicado
- ✓ El acta de la reunión debe ser enviada a los miembros, máximo cinco (5) días después de finalizada la reunión.
- √ Solo pueden ser llevados a la comisión de reclamos colaboradores contratados



#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

**Código**: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 33 de 37

directamente por el Ingenio; sin embargo las personas vinculadas por medio de otras empresas que presten servicio al Ingenio participarán de ser requerido, en calidad de testigos.

- ✓ Se debe programar la Comisión de Reclamos en horario laboral del colaborador.
- ✓ No pueden ser reportadas faltas que han ocurrido con más de cinco (5) meses atrás. Sin embargo, es obligatorio tener referencias del pasado de anteriores faltas.

#### 5.8 Confidencialidad de la información

La empresa establece el Acuerdo de Confidencialidad con colaboradores y con terceros, el cual comienza con la firma del Contrato Laboral o Comercial y permanece vigente mientras prevalezca el objeto por el cual se inició la relación, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar un nuevo Acuerdo de Confidencialidad.

Así mismo, si el contrato inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, pero con el mismo objeto del contrato anterior, este Acuerdo de Confidencialidad tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

El Tercero, representa y garantiza que su relación con la Empresa no causará o requerirá que ello viole cualquier obligación a el acuerdo, la confianza relacionada con confidencialidad, el secreto de fabricación y la información propietaria con cualquier otra persona, empresa o entidad.

Así mismo, el Tercero reconoce que una condición de esta relación consiste en que no ha traído y no traerá o usará en el desempeño de sus deberes en la Empresa cualquier información propietaria o confidencial de un antiguo Empleador o Contratante sin la autorización escrita de aquel Empleador o Contratante.

La violación de esta condición causa la terminación automática de la relación comercial desde el tiempo de violación. Si el Tercero considera que tiene investigaciones o invenciones anteriores a la firma de este Acuerdo de Confidencialidad que serán excluidas de este acuerdo, se deberán anotar en la parte trasera de este documento o en uno aparte firmado por las partes. Con esto, el Tercero libera a la Empresa de cualquier reclamación por cualquier empleo o de cualquier invención antes hecha o concebida.

### MANUAL CÓDICO BUEN CODICI

### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

**Pág.:** 34 de 37

**Rige:** 26/09/2017

#### 5.9 Divulgación del código de buen gobierno y ética empresarial

El presente Código se divulga utilizando los siguientes medios: procesos de inducción, reindución y capacitación de colaboradores, intranet y el sitio web.

Los contenidos del presente Código deberán incluirse en las pruebas de conocimiento o actualización de competencias de los empleados. Así mismo deberá establecerse los mecanismos para identificar sistemáticamente las contravenciones o faltas al presente Código y consecuentemente definir las acciones preventivas o de mejoramiento que sean pertinentes.

#### 6. Glosario

**Buen Ciudadano Corporativo:** es el reconocimiento que la sociedad efectúa a una organización por destacarse por su comportamiento ético, responsable y proactivo, con todos sus grupos de interés y que aporta en forma efectiva al desarrollo sostenible en su área de influencia.

**Cadena de Valor del Negocio**: conjunto de actividades de negocio, alineadas a lo largo de todo el ciclo de vida del producto o servicio, que crea valor para todos los grupos de interés.

**Gobernabilidad:** conjunto de políticas, sistemas y espacios de relacionamiento que permiten a una organización orientar las decisiones en los diferentes niveles, verificar su despliegue y seguimiento, así como definir los procesos y la estructura necesaria para alcanzar los objetivos acordes a las necesidades de sus grupos de interés.

**Organización familiarmente responsable:** empresa que facilita la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar.

**Redes conversacionales:** espacios de diálogo que promueven y facilitan la solución de problemas o la generación de procesos de mejoramiento e innovación al interior de la organización.

**Administración de Riesgos:** Cultura, procesos y estructuras que están dirigidas hacia la administración efectiva de oportunidades potenciales y efectos adversos

**Control de Riesgos:** Parte de la administración de riesgos que involucra la implementación de políticas, estándares, procedimientos para eliminar o minimizar los riesgos adversos.

#### **MANUAL**

#### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08

Versión: 2 Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 35 de 37

**Parte Interesadas:** Aquellas personas, grupos de individuos u organizaciones que pueden afectar, ser afectados o percibirse afectados (positiva o negativamente) por una decisión o actividad.

Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS): Reporte que se realiza sobre todas aquellas operaciones que realizan las personas naturales o jurídicas, que por su número, cantidad o características, no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado, y de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no hayan podido ser razonablemente justificados.

**Riesgo de Corrupción:** Posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad, y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular.

**Soborno:** Según la definición dada por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) es pedir o tentar a otro.

#### 7. Control de CAMBIOS

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
2	Se actualiza con la finalidad de incluir los componentes relacionados con los riesgos de soborno transnacional y otras prácticas corruptas según lo descrito en la circular 100 de la Super Sociedades.	26/Sept/2017	Natalia Bedoya

#### 8. Validación Documental

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Natalia Bedoya	Nombre: Sergio Henao	Nombre: Andres
	Osorio	Rebolledo Cobo



### CÓDIGO BUEN GOBIERNO Y ÉTICA EMPRESARIAL INGENIO PICHICHÍ S.A.

Código: MA-GG-08 Versión: 2

Rige: 26/09/2017

**Pág.:** 36 de 37

Cargo: Auxiliar de Mejoramiento	Cargo: Gerente Cambio Organizacional	Cargo: Gerente General